

hijo cuyo en la Delicacion de Don Gerónimo J. Ingue de  
reportar, Concluye replicando al Ayuntamiento  
verivra Sibreale no q. fuere de su agrado; Y habiendo  
lo oido, Constanole la rrazon de lo referido,  
y atendiendo al fin tan piadoso de q. redimir esta  
instancia, desde luego = Acordosele libre tres  
mill maza redimer q. para en parte de los castos  
q. le ocurran al Interesado; Lo q. le entrecorria  
D. Nro. Consejo Arzobispal, i ncluyendole  
en Cuenta de menores para su abono, con testimonio  
de esta resoluzion y rezivo.

Sobre peruvizion de la Intendencia de la Ciudad por el Sr. Domingo Torres  
Balsas p. curax Lino y Ciudad de no observarse la rreiterada providencia  
Montonedre Estiencol y Autor de buen govierno prohibitiva de las Balsas  
para curax Lino, y Montonedre Estiencol, junto a  
lo Caminos de p. p. y que de la falta de cumpli-  
miento de todo ello resulta un conovio peruvizio  
al Comun; Dereando el Ayuntamiento el reme-  
dio de este dano, como lo procuro en el dexte y  
tre de febrero proximo; Desde luego nombra por  
Comisarios al Sr. D. Juan de Borja Mexano y An-  
caina Rem. y D. Nro. Domingo Torres para q.  
visiten al Sr. Consejo replicandole verivra